



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

16^a sesión

Jueves 21 de octubre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Escucharemos ahora a los oradores que aún quedan por hablar sobre el grupo temático 6, “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Sr. Lauber (Suiza) (*habla en inglés*): Quisiera formular una breve declaración con respecto al proyecto de resolución A/C.1/65/L.39/Rev.1, titulado “La mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos”, que fue presentado ayer por el representante de Trinidad y Tabago.

Mi delegación opina que en todos nuestros esfuerzos relativos al desarme y al control de armamentos debemos aplicar un enfoque integral. Para ello, ese enfoque debe incluir la perspectiva de género. Las medidas prácticas orientadas a la prevención y reducción de la violencia armada son un ejemplo útil de ello.

En lo referente a la violencia armada, las experiencias de hombres y mujeres tienden a diferir considerablemente. Por lo tanto, si realmente queremos

realizar progresos en esta esfera, debemos tener en cuenta esa diferencia de vivencia.

Así, pues, esperamos que todas las delegaciones presentes en esta sala, así como todas las que no están aquí hoy, refuercen esos principios básicos apoyando el proyecto de resolución. Instamos, pues, a todas las delegaciones a respaldarlo.

Se suspende la sesión a las 10.10 horas y se reanuda a las 10.15 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar el proyecto de decisión A/C.1/65/L.40.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): La comunidad internacional ha reconocido que los adelantos científicos y tecnológicos pueden tener tanto aplicaciones civiles como militares y que deben mantenerse y alentarse los progresos en ciencia y tecnología para aplicaciones civiles. En la India, somos muy conscientes de la naturaleza dinámica de los adelantos científicos y tecnológicos y de sus efectos, dado el entorno globalizado, en la seguridad, la no proliferación y el desarme internacionales.

Esos adelantos también tienen consecuencias de largo alcance en las esferas relacionadas con la seguridad humana, como el crecimiento económico, el comercio y el desarrollo, la seguridad alimentaria, la seguridad de la información, la prevención y cura de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



las enfermedades, la seguridad energética y la protección del medio ambiente.

La ciencia y la tecnología son de vital importancia para el cumplimiento de las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo, que necesitan acceso a los adelantos científicos y las nuevas tecnologías. La cooperación internacional para la utilización de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos, así como la transferencia y el intercambio de conocimientos tecnológicos, es, pues, esencial.

La ciencia y la tecnología también pueden contribuir a la verificación de los acuerdos pertinentes en materia de desarme y no proliferación. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe seguir muy de cerca los avances tecnológicos que podrían tener repercusiones negativas en el entorno de seguridad y el proceso de limitación de los armamentos y el desarme.

La transferencia internacional de tecnologías sensibles y avanzadas con aplicaciones militares debe reglamentarse adecuadamente, sin olvidar las necesidades de legítima defensa de todos los Estados. Las normas nacionales y el control de las exportaciones con arreglo a estándares apropiados en esa esfera deben hacerse más rigurosos y aplicarse con eficacia. Los acuerdos internacionales pertinentes en esa esfera deben implementarse de tal manera que se evite obstaculizar el desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes en esos acuerdos.

El papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad y el desarme internacionales es importante y dinámico y afecta los intereses de todos. En consecuencia, es preciso que exista diálogo y cooperación entre los Estados Miembros para encontrar un enfoque viable con visión de futuro que tome en consideración las tendencias actuales y las posibles direcciones futuras.

Teniendo esto en cuenta, la India ha presentado un proyecto de decisión titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”, en el que se pide la inclusión del tema del mismo nombre en el programa provisional del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Expresamos la esperanza de que la Primera Comisión lo apruebe por consenso.

Sra. Ng (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por favor, permítame comenzar expresando mis felicitaciones a usted y a los miembros de la Mesa

por su nombramiento. Mi delegación espera con interés trabajar con ustedes en las semanas restantes del período de sesiones de la Primera Comisión.

Singapur se siente alentado por los éxitos alcanzados en el programa de desarme el año pasado. En particular, se han logrado avances significativos en la esfera del desarme nuclear con la firma del nuevo Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, en abril, y la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en mayo.

Más recientemente, se efectuaron esfuerzos para llevar adelante la labor de la Conferencia de Desarme. Singapur sigue totalmente comprometido con el objetivo del desarme. Por lo tanto, alentamos a todos los protagonistas a aprovechar el impulso positivo generado por esos acontecimientos para seguir tratando de avanzar en lo concerniente al desarme. Hay mucho trabajo por hacer con miras a reunir la voluntad política necesaria para alcanzar el objetivo del desarme.

Asimismo, debemos continuar simultáneamente la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. En el mundo interconectado de hoy, el inmenso volumen del comercio y la mayor fluidez de las corrientes de información ofrecen a los interesados en la proliferación más opciones y flexibilidad para obtener armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos.

En su *Informe sobre la seguridad nuclear* publicado en agosto, el Organismo Internacional de Energía Atómica señaló que el año pasado se reportaron más de 200 casos de tráfico ilícito, pérdida y robo de material nuclear y radiactivo. Si esos materiales cayeran en las manos de terroristas, las consecuencias serían impensables. Por ello, Singapur siempre ha apoyado los regímenes de tratados sobre la no proliferación, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

No debemos olvidar la importancia fundamental de que esos regímenes vayan acompañados de una aplicación eficaz a nivel nacional. Como centro mundial de transbordo ubicado en la intersección de rutas de comunicación importantes, Singapur reconoce

que tiene una función práctica y significativa que desempeñar en la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos. Hacemos hincapié especialmente en dos esferas claves.

Primero, examinamos y mejoramos continuamente nuestro régimen de control de las exportaciones, que es respaldado por leyes nacionales estrictas y medidas coercitivas para su cumplimiento. Nuestra Ley de control de bienes estratégicos, que se promulgó en 2003 con una lista de control parcial para regular la exportación y trasbordo de bienes y tecnología con posibles aplicaciones en armas de destrucción en masa, posteriormente, en 2008, se amplió y actualizó para garantizar que nuestro sistema de control de las exportaciones siguiera siendo riguroso y ajustado a las mejores prácticas internacionales.

Segundo, participamos activamente en los esfuerzos multilaterales para combatir la proliferación. Uno de ellos es la Iniciativa de lucha contra la proliferación, cuyo objetivo es alentar la cooperación internacional para la prohibición de embarques de materiales relacionados con las armas de destrucción en masa, de conformidad con las normas internacionales y las leyes nacionales pertinentes. Como socios decididos de esa Iniciativa, periódicamente somos anfitriones de ejercicios y actividades vinculados a ella, la más reciente de las cuales fue el *Ejercicio sable profundo II*, en octubre de 2009.

A nivel regional, Singapur también contribuye activamente a los esfuerzos complementarios a las iniciativas multilaterales de lucha contra la proliferación. Junto con China y los Estados Unidos, estamos acogiendo una serie de reuniones entre períodos de sesiones del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental sobre la no proliferación y el desarme, centrado en los tres pilares del TNP, a saber, la no proliferación, el desarme y el derecho a la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Al permitir a los países miembros de la Asociación intercambiar opiniones y desarrollar una cooperación práctica sobre la no proliferación y el desarme, las reuniones entre períodos de sesiones proporcionan un foro útil para facilitar el fomento de la capacidad regional en esa esfera.

En julio pasado, Singapur acogió la segunda reunión entre períodos de sesiones, que se centró en el

tercer pilar del TNP, después de la reunión inaugural entre períodos de sesiones, que se celebró en Beijing en año pasado. Los Estados Unidos serán anfitriones de la tercera reunión entre períodos de sesiones el año próximo.

Como la amenaza de la proliferación se vuelve cada vez más compleja y polifacética, la comunidad internacional debe realizar urgentemente un esfuerzo colectivo para implementar regímenes de desarme y no proliferación eficaces y útiles. En esta era de creciente interdependencia, es crítico que sigamos trabajando de consuno para hacer realidad un mundo más pacífico.

Sr. Macedo Soares (Brasil) (*habla en inglés*): Las sociedades modernas dependen en gran medida de la disponibilidad de infraestructura y servicios de información y telecomunicaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones se han convertido en un recurso sumamente valioso, crucial para la prosperidad de las naciones y el bienestar de sus ciudadanos.

Sin embargo, la dependencia de esas nuevas tecnologías ha generado nuevas vulnerabilidades que pueden socavar las actividades de los gobiernos, los servicios públicos, las empresas privadas, los bancos y los mercados bursátiles. Además, esas nuevas tecnologías también constituyen bienes que pueden utilizarse para la guerra cibernética. Ya existen fuerzas armadas nacionales con dependencias militares especializadas entrenadas y equipadas para inutilizar, e incluso destruir, infraestructura crítica por medio de la intromisión y la interrupción de redes de información. Las mismas tácticas también las pueden utilizar personas u organizaciones terroristas.

A la luz de esas nuevas realidades, el Brasil considera que la comunidad internacional debe esforzarse por forjar instrumentos apropiados para luchar contra las actividades criminales y terroristas relacionadas con la tecnología de la información. Mediante un enfoque complementario, la comunidad internacional debe asimismo tener en cuenta la necesidad de desarrollar instrumentos internacionales para hacer frente al surgimiento de la guerra cibernética.

Las actividades delictivas y terroristas deben abordarse en los foros pertinentes. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en la prestación de asistencia a los Estados Miembros, cuando sea necesario, en sus esfuerzos por alcanzar

algunos de los objetivos siguientes: primero, establecer redes de emergencia y alternativas para la protección de la infraestructura crítica; segundo, evaluar las estructuras de las redes nacionales, analizando la interdependencia y determinando métodos eficaces de protección; tercero, aplicar instrumentos y adoptar medidas para permitir a las autoridades rastrear el origen de los ataques cibernéticos; cuarto, capacitar a las instituciones nacionales para la realización de pruebas y evaluación del nivel de seguridad de los sistemas de información, y quinto, evitar los mecanismos discriminatorios que pudieran impedir a los países acceder a la tecnología de avanzada en las esferas de los sistemas de telecomunicaciones e información.

Las Naciones Unidas también deben desempeñar un papel rector en las deliberaciones acerca de la utilización de la información y las telecomunicaciones como guerra cibernética en las situaciones de conflicto interestatal, prestando atención especial a los elementos siguientes: la definición, las características y la clasificación de la guerra cibernética en la esfera de la información, la identificación y la clasificación de las armas y los medios que puedan ser utilizados como armas de información y el establecimiento de normas multilaterales para el empleo de las armas de información.

El Brasil fue miembro del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, establecido por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 60/45, de diciembre de 2005. En su informe final (véase A/65/201), que fue aprobado por consenso, el Grupo reconoció la existencia de posibles amenazas, riesgos y vulnerabilidad en el ámbito de la seguridad de la información. El Grupo reconoció que la incertidumbre en cuanto a la atribución de actividades de perturbación y la falta de un entendimiento común sobre una conducta aceptable del Estado podrían crear el riesgo de inestabilidad y una percepción errónea. Por ello, el Grupo presentó varias medidas de fomento de la confianza y de otra índole para reducir el riesgo de una percepción errónea resultante de perturbaciones en las tecnologías de la información y las comunicaciones, que a nuestro parecer constituyen una contribución valiosa al ámbito de la seguridad de la información y las telecomunicaciones.

Si bien apoyamos esas recomendaciones, observamos que se concentraron sobre todo en las medidas de fomento de la confianza. El Brasil espera que, en un futuro cercano, puedan reanudarse las deliberaciones a fin de considerar medidas adicionales, como la elaboración de las normas jurídicas internacionales necesarias para la seguridad de la información y las telecomunicaciones.

El Brasil respalda el proyecto de resolución presentado por la Federación de Rusia, titulado “Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional” (A/C.1/65/L.37). Agradecemos el liderazgo que ha asumido la Federación de Rusia en esta materia desde hace varios años, así como su asociación con el Brasil en esa esfera, que se refleja en el acuerdo bilateral de cooperación en el ámbito de la seguridad internacional de la información y las comunicaciones, suscrito durante la visita del Presidente Lula a Moscú en mayo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México para presentar los proyectos de resolución A/C.1/65/L.53 y A/C.1/65/L.52.

Sr. Arrocha (México): México, como país promotor de la paz y la seguridad internacionales, reitera su profunda convicción de que la educación para el desarme y la no proliferación es una herramienta indispensable para lograr disminuir la existencia de todo tipo de armas a nivel mundial, no sólo con miras al fortalecimiento de la paz internacional, regional y nacional, sino también como elemento fundamental para impulsar el desarrollo de los pueblos.

En las palabras del entonces Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kofi Annan:

“La educación para el desarme tiene por objeto informar a los ciudadanos y habilitarlos para que trabajen con sus gobiernos con miras a lograr un cambio positivo. Espero que los gobiernos, la familia de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con el desarme que están en condiciones de contribuir ayuden a llevar adelante el proceso de consulta y cooperación impulsado por el Grupo de Expertos, de modo que la educación para el desarme y la no

proliferación pase a formar parte integrante [y natural] de la educación de la próxima generación.” (véase A/57/124)

Convencido de lo anterior, mi país estima necesario promover un ámbito de aplicación cada vez más amplio de la educación para el desarme y la no proliferación, con el objetivo de impulsar una mayor comprensión en todos los niveles de la sociedad sobre las repercusiones sociales, políticas, económicas y culturales de la existencia y la proliferación de armas.

Es por estos motivos que mi delegación se congratula en presentar una vez más a la Primera Comisión el proyecto de resolución A/C.1/65/L.53, titulado “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”. Ese estudio se centró, en un sentido amplio, en la necesidad de reducir los armamentos como medio para disminuir tanto la posibilidad como la gravedad de los conflictos armados. También analiza cómo incorporar dicha educación en situaciones posteriores a los conflictos como una contribución a la consolidación de la paz. Para ello, resulta indispensable una coordinación entre los organismos competentes que integran el sistema de las Naciones Unidas, la comunidad internacional y las organizaciones civiles.

Con ese espíritu, México continúa impulsando acciones dirigidas a la plena aplicación de las recomendaciones contenidas en dicho informe. Muestra de ello es la permanente insistencia de nuestro país en incluir sendas referencias en documentos y resoluciones relevantes en la materia en el período 2009-2010, por ejemplo, la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, que fue resultado de la reunión cumbre del Consejo sobre el desarme nuclear y la no proliferación celebrada en septiembre de 2009; el Documento Final de la Segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, celebrada el 30 de abril (NWFZM/CONF.2010/1), y el Documento Final de la octava Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en mayo (NPT.CONF/2010/50 (Vol. I)).

Asimismo, mi delegación desea exhortar nuevamente a todos los Estados a que implementen de manera amplia y exhaustiva las 34 recomendaciones contenidas en el estudio elaborado por el Secretario General, cuyo Grupo de Expertos (véase A/57/124) fue

presidido por México, y a continuar informando de manera constante, de conformidad con la resolución que tenga a bien aprobar la Primera Comisión sobre el tema.

Sin duda, el que los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil contribuyan con el informe del Secretario General contenido en el documento A/65/160, así como las recomendaciones realizadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, permitirá promover de mejor manera la educación para el desarme y la no proliferación.

Por último, quisiera también hacer referencia al proyecto de resolución A/C.1/65/L.52, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme”, que México tiene el gusto de presentar. Dicho proyecto reconoce la importancia del Programa antes citado como una valiosa fuente de información, que puede ofrecer insumos a todos los Estados Miembros durante sus deliberaciones y negociaciones sobre desarme en los diversos órganos de las Naciones Unidas, al tiempo que puede servir para prestar asistencia en el cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales en la materia, contribuyendo además con los mecanismos de transparencia.

Adicionalmente, mi delegación agradece a la Oficina de Asuntos de Desarme la publicación del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* correspondiente al año 2009 y reconoce la cooperación del Departamento de Información Pública de la Secretaría y de sus centros de información para alcanzar los objetivos del Programa.

El Presidente (*habla en inglés*): Con esto completamos la lista de oradores sobre el grupo temático 6.

Pasaremos ahora a examinar el grupo temático 5, “Desarme y seguridad regionales”, comenzando con una mesa redonda.

Tengo el placer de dar la bienvenida a los participantes de la mesa redonda de hoy, a saber, la Sra. Agnès Marcaillou, Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme; el Sr. Ivor Richard Fung, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; el Sr. Taijiro Kimura, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y

el Desarme en Asia y el Pacífico, y Sra. Carolyne-Mélanie Régimbal, Directora interina del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Antes de que haga uso de la palabra nuestra primera participante, quisiera instar a todos los oradores a limitar sus declaraciones a 10 minutos. Una vez que hayamos escuchado a todos los participantes, se suspenderá la sesión para celebrar un segmento oficioso a fin de que las delegaciones tengan la oportunidad de formular preguntas a los participantes de la mesa redonda.

Primero suspenderé la sesión por razones técnicas.

Se suspende la sesión a las 9.35 horas y se reanuda a las 9.40 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Agnès Marcaillou, Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme.

Sra. Marcaillou (Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos de Desarme) (*habla en francés*): Es para nosotros un placer informar nuevamente a la Primera Comisión acerca de las actividades que ha llevado a cabo la Subdivisión de Desarme Regional durante los últimos meses. Hace unos años, la Comisión nos pidió que la hiciéramos participar más en nuestras actividades y que intensificáramos nuestros esfuerzos en las esferas de la transparencia y la responsabilidad, ya que la Subdivisión de Desarme Regional se había establecido para servir a la Comisión, por lo que es apropiado que hablemos acerca de nuestras actividades con nuestros asociados.

(continúa en inglés)

Los que han sido miembros de la Comisión durante unos años recordarán que cuando iniciamos este ejercicio hablábamos de pacientes cuando nos referíamos a los centros originales que formaban parte de la Subdivisión original. La Subdivisión realmente necesitaba atención médica. Estábamos en la sala de urgencias. El año pasado, expliqué a la Comisión que el paciente ya había salido de la sala de urgencias, pero aún permanecía en el hospital y todavía no estaba lo suficientemente fuerte como para caminar por sí solo. Este año, me complace informar de misión cumplida.

La decisión adoptada el año pasado en la Asamblea General de asignar una modesta financiación con cargo al presupuesto ordinario a los centros regionales para sufragar sus costos operativos mínimos, así como de asignar a los centros un puesto de categoría profesional y otro de servicios generales para garantizar que las funciones administrativas y financieras estuvieran en buenas manos, nos ha permitido salir de la sala de urgencias donde habíamos estado. Este año nos hemos trasladado a lo que llamaría la sala de cuidados a largo plazo.

Al respecto, quisiera dar las gracias a los donantes, aquéllos de entre los miembros que han estado en condiciones de equiparar sus declaraciones y respaldo político con su apoyo práctico en efectivo y en especie. También quisiera dar las gracias a los donantes —a quienes mencionaré más adelante— que han apoyado nuestros proyectos y actividades proporcionando los fondos necesarios y a los que nos han brindado la ayuda de expertos, así como a los Voluntarios de las Naciones Unidas, que han reforzado los equipos sobre el terreno y enriquecido nuestras experiencias. Como parte de las buenas nuevas para este año a nivel de Subdivisión, quisiera mencionar brevemente que hemos sido objeto de una auditoría exhaustiva, que ha resultado satisfactoria para nosotros. Creo que corresponde informar a los miembros de nuestra junta —los Estados Miembros—, de que el dinero y el apoyo que invierten en nosotros son administrados y utilizados con eficacia.

Quisiera referirme ahora a los mandatos de la Subdivisión de Desarme Regional. En las resoluciones anuales de la Comisión —como la A/C.1/65/L.4, A/C.1/65/L.6, A/C.1/65/L.16 y A/C.1/65/L.36—, los Estados Miembros reafirman que para ser eficaces, el desarme y la no proliferación deben perseguirse simultáneamente en los planos mundial y regional. Las medidas y enfoques regionales también se mencionan a todo lo largo del Documento Final de la cuarta Reunión Bial de los Estados (A/CONF.192/BMS/2010/3). Los Estados Miembros han designado la Subdivisión de Desarme Regional como su entidad ejecutiva de desarme. Al hacerlo, han establecido una relación y otorgado a la Subdivisión de Desarme Regional acceso privilegiado a los responsables de la formulación de políticas a nivel nacional, subregional y regional, así como a los participantes aquí a nivel mundial.

La coherencia y la eficacia son realmente el mantra de nuestra oficina. Para que la Oficina de las

Naciones Unidas de Asuntos de Desarme funcione con eficiencia a nivel regional y nacional, el mecanismo intergubernamental, las organizaciones regionales y la Subdivisión de Desarme Regional deben trabajar como un todo armónico. Ampliar las asociaciones para abarcar la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, es de la máxima importancia para lograr que la Subdivisión de Desarme Regional funcione con la mayor eficacia posible. Para asistir a los que más lo necesitan, la Oficina de Asuntos de Desarme debe estar en condiciones de brindar un apoyo cada vez mayor a los programas operacionales y sobre el terreno.

¿Cuál es nuestro modus operandi? Como puede observarse en los folletos que la Comisión tiene hoy ante sí, los programas y proyectos de la Subdivisión de Desarme Regional pueden agruparse en desarrollo de la capacidad y formación; divulgación y promoción, y asistencia técnica. Los detalles figuran en los folletos que les hemos entregado. Lo que queremos significar con esto es que buscamos poner fin a lo que llamaría planificación circunstancial: no más proyectos aislados, ni personas que se acerquen a nosotros con un proyecto sobre esta cuestión y otro sobre aquella otra. Nuestro enfoque sigue siendo la integración, asociación y coherencia de los proyectos subregionales. Trabajamos en la Sede y sobre el terreno como "Una ONU": unidos en la acción. Evitamos la duplicación y el traslape, y con ello intensificamos los efectos de las medidas de las Naciones Unidas sobre el terreno relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera mencionar brevemente los hechos sobresalientes del año, antes de que mis colegas entren en detalles acerca de sus logros. Dedicaré dos minutos a África, porque este año la Comisión no ha recibido el informe del Secretario General sobre las actividades del Centro Regional para África. Cabe decir que hemos desempeñado con éxito nuestra tarea. Por otra parte, como puede verse por la composición del estrado, el Sr. Ivor Fung acaba de reanudar sus funciones en Lomé como Director del Centro Regional para África, después de su trabajo de dos años en la República Democrática del Congo. Como sabe la mayoría de los aquí presentes, la Sra. Jacqueline Seck Diouf había asumido las tareas y responsabilidades de la Dirección durante esos dos años.

Ahora quisiera volver a referirme a los hechos sobresalientes. Primero, ¿qué ha hecho la Comisión y qué hemos hecho nosotros? Con respecto al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas

encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, sobre el cual hay un proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí, los 11 miembros de la región de África central reconocidos por las Naciones Unidas, a saber, los países de la Comisión Económica para África más Rwanda, aprobaron en Kinshasa en abril el instrumento jurídico relativo a las armas pequeñas y las armas ligeras para África central, también conocido como la Convención de Kinshasa.

A solicitud de los Estados Miembros, la Subdivisión, y específicamente su Centro Regional para África, redactaron tanto el plan de ejecución como el instrumento en sí, muy ambicioso, que abarca tanto las armas pequeñas y las armas ligeras como sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje. La Convención de Kinshasa se abrirá a la firma en Brazzaville a mediados de noviembre, ocasión en que los ministros de los 11 países del África central han de aprobar también el plan de ejecución de la Convención.

Se recordará que la estructura de la Unión Africana de la paz y la seguridad designó al Centro Regional para África como su asociado para la estrategia de la Unión con respecto a las armas pequeñas. También designó al Centro Regional como su asociado para ayudar a la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba. Esto demuestra que hemos pasado de concentrarnos exclusivamente en las cuestiones relativas a las armas convencionales a abarcar también las cuestiones relativas a la no proliferación. El Centro Regional fue designado asimismo como asociado para la ejecución técnica por todas las organizaciones subregionales. Ahora estamos trabajando conjuntamente sobre proyectos, especialmente en relación con las medidas de desarme, en todas las subregiones de África al sur del Sáhara.

Por último, el exitoso proyecto de intermediación que hemos llevado a cabo en el África oriental ha sido reconocido por los países y las instituciones de África. Ahora nos han pedido que transfiriéramos nuestras experiencias adquiridas y las mejores prácticas al África occidental antes de trasladar el proyecto de intermediación a otras regiones para abarcar el mundo entero.

En cuanto a América Latina y el Caribe, el punto culminante que quisiera mencionar hoy, aunque se dará a conocer públicamente la semana próxima, es el curso

de capacitación, que constituye la actividad más importante en América Latina. Hemos formado a más de 3.000 oficiales de policía en América Latina, y el curso de capacitación ha sido reconocido y designado como una mejor práctica por nuestros colaboradores asociados de las Naciones Unidas.

En Asia y el Pacífico, la Comisión sigue apreciando el valor e importancia de las dos conferencias anuales sobre el tema de la no proliferación que organiza el Centro en el Japón y Corea.

En resumen, quiero decir que el proceso es sencillo: díganos qué se necesita y haremos lo preciso para conseguirlo. Tenemos el mandato de ayudar a los Estados Miembros, en los planos nacional y regional, para que puedan cumplir con sus obligaciones internacionales y mantener a la vez la coherencia regional.

Todos los proyectos que mis colegas presentarán a continuación han sido concebidos siguiendo las pautas que acabo de esbozar. Para que esos proyectos continúen y surtan efectos positivos a nivel nacional, subregional y regional necesitamos contar con la ayuda de los representantes.

Mis colegas presentarán ahora sus exposiciones informativas acerca de sus respectivas regiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Carolyne-Mélanie Régimbal, Directora interina del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Sra. Régimbal (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Primera Comisión por brindarme la oportunidad de presentar información sobre la labor que realiza el Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Me complace informar de que, desde nuestra reunión celebrada en octubre de 2009, hemos recibido 28 solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, lo que significa que las actividades del Centro este año estuvieron orientadas a mejorar el control del comercio ilegal de armas de fuego y prevenir su tráfico ilícito, sobre todo mediante la prestación de asistencia técnica para la destrucción de las armas de fuego, la gestión de

su almacenamiento, la creación de capacidad para hacer cumplir la ley y la prestación de apoyo jurídico a los Estados.

También se realizaron actividades de divulgación y promoción destinadas a promover instrumentos internacionales de desarme y a apoyar la política de desarrollo nacional y subregional. Como subrayó la Sra. Marcaillou anteriormente, nuestras actividades se concentran en tres aspectos: el fomento de la capacidad, la prestación de asistencia técnica, la divulgación y la promoción. Se darán ejemplos de esto más tarde en el día de hoy, pero nuestra atención se centró principalmente en el control de las armas de fuego, sencillamente porque eso es lo que nos han pedido los Estados. Las 28 solicitudes estuvieron relacionadas con esos aspectos de la asistencia.

Desde la última vez que nos reunimos, la formación para incrementar la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley ha sido la principal actividad del Centro en el Perú, Bolivia, Colombia y Costa Rica a través de cursos tanto a nivel nacional como regional. En esos cursos se utilizó por primera vez el manual modelo de capacitación del Centro en una versión completamente reeditada y mejorada, en la que se han incorporado ahora las cuestiones de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la protección de los jóvenes y los niños en el ámbito de los interrogatorios penales, y el uso de la fuerza, entre otros aspectos. Naturalmente, también se han incluido las cuestiones y temas prioritarios indicados en los documentos finales de la Carta Reunión Bienal de los Estados sobre las Amas Pequeñas relativos a la inteligencia, los controles fronterizos, el rastreo y el marcado, la destrucción de las existencias, la gestión de las armas de fuego, la gestión del lugar del delito y otras cuestiones.

Estamos convencidos de que al dirigirnos directamente a los encargados de la aplicación del control de armas de fuego sobre el terreno podemos garantizar un efecto directo. Los equipos de respuesta inmediata están mejor preparados para desempeñar sus tareas profesionales cotidianas y pueden intercambiar sus mejores prácticas con grupos de homólogos en los planos nacional y subregional. El Centro está convencido, con orgullo, de que la capacitación que se brindó este año para las fuerzas del orden fue nuestra contribución más importante a la seguridad pública en 2009 y 2010.

Sobre la base de los estudios de referencia recientes sobre el tránsito ilícito relacionado con las armas de fuego y los controles fronterizos, así como al levantamiento cartográfico que realizamos, se elaboraron diversos módulos de asistencia centrados en determinadas regiones y temas para cada subregión, los cuales fueron distribuidos entre los posibles organismos asociados de donantes como parte de la estrategia del Centro para movilizar recursos a largo plazo.

En ese sentido, en 2009 y 2010 se puso en marcha un módulo de asistencia del Centro destinado a la destrucción de las armas de fuego y la gestión de las existencias para los Estados del Caribe. Con la asistencia técnica para la destrucción de las armas de fuego se garantiza que esas armas queden permanentemente fuera de circulación y, por consiguiente, nunca vuelvan a ingresar a los mercados ilícitos. Asimismo, al fortalecer y modernizar los sistemas de administración de archivos y las instalaciones de almacenamiento se impide que dichas armas sean desviadas para realizar actividades ilícitas. Todos estos instrumentos resultan indispensables en la caja de herramientas subregional del Centro. Ocho Estados insulares de la región del Caribe se benefician de esa asistencia, que es un proyecto trienal. Acabamos de finalizar el primer año con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos.

Este año el Centro también creó un módulo de asistencia para la región andina basándose en enfoques multisectoriales y subregionales a fin de aumentar la seguridad pública mediante la prestación de asistencia técnica y jurídica a los encargados de formular políticas y los legisladores. Ello constituye el mejor medio posible de promover y cumplir las obligaciones tanto nacionales como internacionales, ayudando así a generar una cultura de desarme regional sostenible. Como parte de ese módulo se brindó apoyo para oficializar la decisión 552 de la Comunidad Andina y realizar estudios jurídicos comparativos de cada uno de los cuatro Estados seleccionados, a saber, Bolivia, el Perú, el Ecuador y Colombia.

Para que nuestra labor tuviese un efecto inmediato en esa subregión había que lograr que las cuestiones correspondientes se incorporaran y se mantuvieran en los programas y políticas nacionales. Me complace afirmar que hemos logrado resultados sumamente satisfactorios a este respecto.

En Centroamérica nos dedicamos a fomentar la capacidad de las fuerzas del orden y a forjar una alianza con la Organización de los Estados Americanos para la compilación de un estudio jurídico sobre la aplicación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. Esta alianza reviste una gran importancia, pues por su intermedio se reafirma el reconocimiento de nuestros homólogos como asociados técnicos y la importancia de la asociación a nivel subregional.

Centroamérica se benefició igualmente de nuestra asistencia en la esfera de los programas de prevención de la violencia armada. Me complace informar de que en noviembre celebraremos el tercer seminario regional sobre la violencia armada y el desarrollo, tema sobre el que estamos colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta última cuestión será el enfoque temático para 2011 y 2012. Como siempre, nuestra orientación durante esos dos años estará supeditada a las necesidades y solicitudes de los Estados de la región y a la voluntad de los donantes de proporcionar asistencia financiera para las iniciativas que presente el Centro Regional. El Centro seguirá brindando su apoyo y proporcionando oportunidades a los Estados para que fortalezcan los controles nacionales y regionales con el fin de impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa en la región.

En ese sentido, me complace anunciar que el Centro acogerá una reunión para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que tendrá lugar en Lima (Perú) el mes próximo. En la reunión se brindará la oportunidad de entablar un diálogo colectivo acerca de la manera de concretar lo dispuesto en las resoluciones relativas a la violencia armada mediante acciones prácticas sobre el terreno y del modo en que las medidas de desarme y control de armamentos pueden contribuir a la reducción y la prevención de la violencia armada en la región. Con ese tipo de medidas se facilitará la elaboración de planes de trabajo subregionales, incluido el estudio de temas como las disposiciones relativas a la seguridad privada, las políticas sobre las armas de fuego en las escuelas y el logro de escuelas libres de armas. Estimamos que, con motivo del actual decenio de la juventud, esto último reviste una importancia particular.

Como acabo de mencionar, el Centro Regional será uno de los organizadores de un seminario sobre la violencia armada y el desarrollo el mes próximo en La Antigua (Guatemala). El Centro Regional seguirá reforzando además su papel como la única entidad regional de las Naciones Unidas especializada en desarme y no proliferación en América Latina y el Caribe, proseguirá brindando asistencia práctica a los Estados de acuerdo con sus necesidades y solicitudes expresas y continuará creando respuestas y herramientas innovadoras relacionadas con el desarme para atender a esas necesidades.

Para concluir, en nombre del Centro Regional de las Naciones Unidas para el Desarme en América Latina y el Caribe y de la Subdivisión de Desarme Regional, doy las gracias a los cuatro donantes principales que han apoyado las actividades del Centro —en especial los Gobiernos del Canadá, España, Suecia y los Estados Unidos— así como a los Estados de la región que nos han ayudado a garantizar que podemos hacer frente a sus necesidades y continuar desarrollando nuestros módulos de asistencia. Los gobiernos de varios países, entre ellos los Gobiernos de Panamá, el Perú, México y Guyana, también han hecho importantes contribuciones para garantizar la estabilidad del Centro y su capacidad de llevar a cabo las actividades que soliciten los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Taijiro Kimura, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

Sr. Kimura (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico) (*habla en inglés*): También yo estoy complacido por esta oportunidad de presentar a la Primera Comisión una exposición informativa sobre las actividades actuales y futuras del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico.

Ante todo, deseo expresar mi sincero reconocimiento a los Estados Miembros, sobre todo a Nepal, país anfitrión del Centro, por su generoso apoyo. Durante el año transcurrido el Centro ha logrado un progreso modesto pero constante en la aplicación de su mandato. Empezaré por explicar las principales actividades que ha llevado a cabo el Centro.

Primero, con el objeto de promover las normas internacionales sobre desarme, la labor del Centro se centró en la aplicación del Programa de Acción para

prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en particular el fortalecimiento del control de los intermediarios. La intermediación fue identificada por la tercera Reunión Bienal de los Estados como uno de los aspectos más relevantes de la cooperación. El tema ha adquirido una trascendencia aun mayor en Asia debido a que la red del tráfico ilícito de armas pequeñas está cada vez más globalizada.

Segundo, hemos fomentado el diálogo sobre desarme organizando dos conferencias anuales al respecto, una en el Japón y otra en la República de Corea. Estimo que, al alinear la labor de la Conferencia celebrada en Jeju, República de Corea, con los preparativos para la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Centro ha podido contribuir modestamente a la conclusión con éxito de la Conferencia de Examen. La conferencia celebrada en Saitama, Japón, resultó muy útil, pues en ella se confirmó la necesidad de poner en marcha el plan de acción convenido en la Conferencia de Examen y se debatió la manera de avanzar. Paralelamente a la conferencia de Saitama, ofrecimos a los estudiantes de secundaria un seminario que fue sumamente provechoso para la educación sobre desarme.

Como es de pleno conocimiento de la Comisión, el Centro se trasladó de Nueva York a Katmandú hace dos años. Desde entonces hemos redoblado nuestros esfuerzos por prestar asistencia a los Estados Miembros. Empezamos ayudando a los Estados Miembros a preparar sus informes nacionales de conformidad con el Programa de Acción. Establecimos un grupo de trabajo sobre armas pequeñas en Nepal, conjuntamente con el UNICEF, el Equipo de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de ayudar a Nepal a ejecutar el Programa de Acción. El Centro también organizó el primer seminario sobre fomento de la capacidad para las organizaciones no gubernamentales locales y el personal del Gobierno. Deseamos extender esa asistencia a otros países que la soliciten. En todas esas actividades el Centro trabaja en estrecha asociación con todos los interesados.

Por último, deseo referirme a nuestras actividades para el ciclo del año próximo. El Centro reconoce la creciente necesidad de brindar proyectos de fomento de la capacidad y de entrenamiento de las armas

pequeñas, ya que estos proyectos son realmente importantes para nuestros esfuerzos por luchar contra el flagelo de las armas pequeñas ilícitas. El primer proyecto —un curso de aprendizaje sobre cómo combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas— responde a esa necesidad. El Centro desea ampliar su capacidad para ejecutar proyectos de capacitación con los que se atiendan las necesidades reales sobre el terreno, aprovechando al máximo los excelentes ejemplos establecidos por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. La próxima primavera nos proponemos iniciar el primer curso de capacitación en Nepal, con el apoyo financiero del Japón. El objetivo del curso es brindar a los organismos policiales encargados de hacer cumplir la ley el conocimiento y la experiencia necesarios para que puedan encargarse de la gestión del almacenamiento, la destrucción, la marcación y el rastreo de armas.

El segundo proyecto entraña la capacitación de los medios de comunicación. Los medios de comunicación desempeñan un papel importante como entidad intermediaria entre el público y la comunidad del desarme. El fin del proyecto es incrementar la conciencia de los medios de comunicación sobre el desarme y mejorar la comunicación entre la comunidad del desarme y los medios de comunicación, con vistas a que desempeñen un papel importante. Gracias al apoyo financiero del Gobierno de China, organizaremos nuestro primer seminario regional para los medios de comunicación del Asia oriental y sudoriental, que se celebrará en Beijing en enero del año próximo.

La violencia armada y la prevención son también una prioridad para el Centro. La próxima primavera celebraremos una reunión regional para el Asia meridional y Asia sudoriental sobre las prácticas mejores y más promisorias, en asociación con Suiza, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la secretaria de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo.

Por último, con el apoyo de Austria, la República de Corea y el Japón, realizaremos una reunión regional en el Pacífico con el fin de sentar las bases de la reunión de 2011 de expertos gubernamentales y de la Conferencia de Examen de 2012, para impulsar la aplicación del Programa de Acción a nivel regional.

Por último, deseo reiterar que el Centro seguirá haciendo todo lo posible por cumplir con las elevadas expectativas de los Estados Miembros y otros asociados de la región. Al mismo tiempo, desearía solicitar a los Estados Miembros que asuman la plena responsabilidad que les corresponde por el Centro y apoyen sus programas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Ivor Fung, Director del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.

Sr. Fung (Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme aprovechar esta oportunidad para manifestar mi complacencia por estar aquí para presentar a la Comisión una exposición informativa sobre las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África durante el año transcurrido y las que están previstas para el futuro.

Permítaseme comenzar con las actividades del Centro en 2009 y 2010. Como podrán observar los miembros de la Comisión en la presentación en Powerpoint, hemos estado presentes en todas las subregiones de África. Comenzaré refiriéndome a las actividades del Centro en el África occidental, donde estamos ejecutando dos proyectos importantes para apoyar a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

El primer proyecto consiste en la preparación de una guía para poner en práctica las disposiciones de la Convención de la CEDEAO sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos. El propósito concreto de esta guía es ayudar a armonizar la legislación nacional. El otro proyecto, estrechamente vinculado al primero, consiste en diseñar una base de datos sobre las respectivas legislaciones nacionales de los países del África occidental. Además de su apoyo a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Centro también ayuda a varios países en la elaboración de sus planes nacionales para la aplicación del Programa de Acción.

En el África oriental, como acaba de mencionar mi colega Agnès Marcaillou, el año pasado ejecutamos un proyecto mayor, el primero de su clase en África, para la reglamentación de la intermediación en el comercio de armas pequeñas. Este proyecto, cuyo

objetivo es apoyar la aplicación del Protocolo de Nairobi, se está llevando a cabo actualmente a título experimental en los seis países siguientes: Djibouti, Burundi, Rwanda, Kenya, Uganda y Tanzania. El proyecto nos permite realizar un estudio sobre la intermediación ilícita en esos países y diseñar a la vez un programa para que los Estados participantes inscriban electrónicamente a los intermediarios oficiales. Nos proponemos ampliar el proyecto, y me referiré a esto más adelante.

Por otra parte, realizamos actividades en el África central para apoyar la formulación de la Convención de Kinshasa mencionada anteriormente. La Convención se aprobó el 30 de abril y ya se han hecho las disposiciones para su firma. Hace unos días el representante de la República del Congo anunció que su país acogería la reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente durante la cual está prevista la firma de la Convención. Hemos apoyado también en el África central la formulación de un plan de aplicación de la Convención. El proyecto de plan será examinado y aprobado en la reunión que se celebrará el mes próximo en Brazzaville. Una vez suscrita la Convención, estaremos dispuestos a aplicarla y asegurar su ratificación y entrada en vigor.

En el África central hemos seguido desempeñando nuestra función de secretaria del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, al cual pertenecen 11 Estados Miembros, como se mencionó anteriormente. El Comité, que se reúne dos veces al año, celebrará una reunión en noviembre por segunda vez en este año. Esta será la trigésima primera reunión del Comité a nivel ministerial.

En el África meridional trabajamos en colaboración con la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), la Organización Regional de Cooperación Policial del África Meridional (SARPCCO) y el Instituto de Estudios de Seguridad, particularmente en relación con la aplicación del Protocolo de la SADC y del Tratado de Pelindaba, para lo cual hemos organizado consultas con el Instituto de Estudios de Seguridad a fin de ayudar a la Unión Africana con los preparativos para la reunión de los Estados partes. Igualmente, colaboramos con el Instituto y con la SARPCCO en actividades de investigación, incluidas, por el momento, dos publicaciones. Brindamos también apoyo a la SADC para la definición de prioridades sobre el control de las

armas pequeñas en el contexto de las reuniones regionales de la Comisión de la Unión Africana.

En el África septentrional, nuestra subdivisión de destrucción de armas ayudó hace poco a organizar una reunión en El Cairo relacionada con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Además, el Centro Regional lleva a cabo actividades en materia de reforma de la seguridad a través de la región, especialmente en el marco de nuestro mandato de paz. Hace algunos años informamos a la Comisión del inicio de un Programa africano de reforma del sector de la seguridad, cuyas actividades aún se mantienen. Concretamente en 2010, apoyamos los procesos electorales en el Togo y en Guinea para el fomento de la capacidad y adiestrar a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley sobre cómo mantener la paz en el contexto de las situaciones de crisis y elecciones.

A nivel subregional, en particular en el África oriental, y, próximamente, en el África occidental, apoyamos la organización de seminarios sobre mejores prácticas relacionadas con la violencia armada y el desarrollo. Está previsto dictar el próximo seminario en Nairobi en enero próximo. Conjuntamente con nuestros asociados, seguiremos apoyando asimismo las reuniones regionales sobre la aplicación del Programa de Acción.

Uno de los principales aspectos de nuestra tarea durante 2010 fue la prestación de asistencia técnica a la Comisión de la Unión Africana. Con nuestra participación en el Comité directivo sobre armas pequeñas y armas ligeras, somos la única entidad de las Naciones Unidas en este grupo continental de la Comisión de la Unión Africana encargado de diseñar una estrategia.

Se están realizando diversas actividades relacionadas con dicha estrategia, que consisten sobre todo en reuniones organizadas por las Comisiones Regionales. El Centro Regional desempeña una función técnica en apoyo a la organización de esas reuniones regionales, incluida la que se celebró en Accra el mes pasado y otra que se celebraría en el África central, posiblemente en Yaundé. Sin embargo, también brindamos apoyo en la elaboración de documentos de antecedentes para los trabajos de esas reuniones, preparamos presentaciones y ayudamos a determinar las prioridades para cada subregión en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Quisiera referirme ahora a algunos de los principales proyectos previstos para 2011 y 2012. Estos abarcan tres grandes sectores, en especial los de las armas convencionales, sobre las cuales estamos planificando actividades en materia de asistencia técnica a los Estados en general, y en particular al Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, con respecto a la aplicación de la Convención de Kinshasa. Como acabo de explicar, la Convención será suscrita el mes próximo y, después de la ceremonia de firma, se espera que tengan lugar muchas de las actividades ya incluidas en el plan de aplicación. El Comité y sus 11 Estados Miembros han encomendado al Centro Regional la tarea de suministrar el apoyo requerido para aplicar la Convención.

Respecto a los servicios de asesoría para brindar asistencia técnica a los Estados, las organizaciones subregionales y la Comisión de la Unión Africana en relación con el tratado sobre el comercio de armas, examinamos recientemente con la Comisión la manera en que el Centro Regional podría ayudar a la Comisión para que ésta pueda movilizar a los Estados Miembros de la región africana en apoyo al tratado. Nuestro papel aquí sería particularmente en dos niveles, a saber, el de organización de consultas nacionales para que los Estados Miembros interesados puedan comprender mejor los aspectos técnicos del tratado y el de apoyo a nivel regional para organizar una reunión de la Unión Africana en todo el continente sobre esta cuestión.

Otro de nuestros planes es extender el proyecto sobre la reglamentación de las actividades de intermediación hasta el África occidental, en el contexto del plan quinquenal prioritario de la CEDEAO para la aplicación de la Convención. Se han asignado concretamente dos tareas al Centro Regional: reglamentar las actividades de intermediación y armonizar la legislación en el África occidental. Esto es, en efecto, una continuación de lo que ya estamos haciendo. Después de elaborar la guía pertinente, pasaremos al aspecto de la aplicación con el fin de asistir a los Estados Miembros a armonizar su legislación nacional. También está prevista la realización de esa tarea en el África oriental. La prestación de apoyo a la SADC y a la SARPCO para la armonización de la legislación en materia de armas pequeñas y armas ligeras es otro aspecto de nuestra labor que se está examinando actualmente con esas entidades.

Tenemos previsto asimismo fomentar las capacidades en las organizaciones de la sociedad civil en el África central, particularmente las organizaciones de mujeres. A ese respecto, estamos colaborando con la Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas a fin de iniciar esos esfuerzos a mediados de 2011.

Se ha recibido una solicitud concreta de Togo relacionada con la reforma del sector de la seguridad. En ese sentido, en junto con el PNUD, y apoyados por la Unión Europea, tenemos planes de establecer una academia de policía. El papel que desempeñará el Centro Regional en el establecimiento de la academia no será en cuanto a logística sino a velar por el desarrollo de módulos sobre desarme en el programa. También estamos preparando programas de capacitación para los parlamentos en la esfera del desarme práctico destinados a los comités de defensa.

En cuanto al tercer aspecto, es decir, las armas de destrucción en masa, seguimos proporcionando servicios de asesoría y asistencia técnica a los Estados, las organizaciones subregionales y la Comisión de la Unión Africana para la aplicación del Tratado de Pelindaba. La Comisión convocará a una reunión de los Estados partes el mes próximo, a la cual el Centro Regional brindará apoyo logístico y sustantivo.

Por último, pero no por ello menos importante, mencionaré el apoyo prestado para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en colaboración con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de esa resolución y con la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

En cuanto a nuestro enfoque para 2011-2012, la estrategia ya ha sido explicada por la Sra. Marcaillou. Quiero decir simplemente que tenemos previsto seguir fortaleciendo la coordinación y aumentando la coherencia de las medidas en los planos continental, subregional y nacional. Ello incluye brindar apoyo al Comité Directivo de la Unión Africana sobre armas pequeñas y armas ligeras; integrar programas en las estrategias subregionales y regionales; y fortalecer alianzas, especialmente teniendo en cuenta que en el contexto de otros organismos de las Naciones Unidas estamos contribuyendo al concepto de Una ONU.

Con respecto a las organizaciones internacionales, trabajamos con el Proyecto para la

Prevención de la Violencia Armada, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la INTERPOL. Ellos seguirán siendo nuestros principales asociados.

En términos de las organizaciones regionales y subregionales, trabajamos con la Unión Africana, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, la CEDEAO, el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, la Comunidad del África Oriental, la SADC, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y el Centro Regional sobre las armas pequeñas.

En lo que concierne a la sociedad civil, trabajamos con la Red de Acción Internacional contra las Armas Pequeñas, la Red de Acción del África Occidental sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras y el Small Arms Survey del Instituto de Estudios sobre Seguridad.

Estos son nuestros asociados y las entidades con las que continuaremos creando alianzas. Como señaló antes la Sra. Marcaillou, no hay duplicación en nuestras labores respectivas. Colaboramos mutuamente para fortalecer nuestras actividades.

Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros donantes, en especial a Austria, que suministra fondos de apoyo para las actividades antes mencionadas, incluidas las de la Convención en el África central y nuestro trabajo en el África occidental y el África oriental.

El Presidente (*habla en inglés*): Suspenderá ahora la sesión para sostener una conversación interactiva con nuestros conferencistas.

Se suspende la sesión a las 11.25 horas y se reanuda a las 11.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen formular declaraciones o presentar proyectos de resolución en relación con el grupo temático 5, "Desarme regional y seguridad".

Sr. Macedo Soares (Brasil): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Mercado Común del Sur (Mercosur) y Estados asociados, a saber, Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Chile, Colombia, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, la

República Bolivariana de Venezuela, el Uruguay y mi país, el Brasil.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, conocido como UN-LiREC, que tiene su sede en Lima, Perú, fue creado por la Asamblea General en 1986 mediante la resolución 41/60 J. El UN-LiREC se distingue de los demás centros de la Oficina de Desarme de las Naciones Unidas por contar con un mandato que no sólo incluye la implementación de medidas para la paz y el desarme, sino también para la promoción del desarrollo económico y social.

Sobre la base de este mandato reforzado, el Centro ha logrado establecer programas de trabajo que se caracterizan por su enfoque interdisciplinario y el grado de interlocución de los distintos actores en la región, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas, gobiernos nacionales, autoridades en los ámbitos provincial y municipal y representantes de la sociedad civil. Entre otras cosas, sus programas incluyen, primero, la promoción de medidas de fomento de la confianza; segundo, la prevención y solución de conflictos; tercero, el apoyo a los Estados de la región para que cumplan los compromisos asumidos respecto del control de armamentos; y cuarto, la educación y concientización respecto de los problemas que afectan la paz y la seguridad en América Latina y el Caribe.

La asistencia prestada a los Estados para reducir y prevenir la violencia armada mediante un mayor control de los armamentos ha sido una importante esfera de actuación del Centro Regional en los últimos años. En línea con su mandato, el Centro ha emprendido una serie de actividades de alcance nacional, regional y subregional, entre las cuales se destacan las siguientes: cursos de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas ilícitas, que ya han formado a más de 2.700 agentes de la ley desde el año 2002; asesoría técnica sobre gestión de arsenales y destrucción de armas de fuego; un análisis de la adecuación de las legislaciones nacionales frente a los compromisos internacionales asumidos por los Estados de la región en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación; promoción de una mayor coordinación entre los organismos nacionales en la esfera de la seguridad, que sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestra región, y educación en materia de instrumentos internacionales en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Como se señala en el informe del Secretario General:

“Durante el período abarcado por el informe aumentó el número de solicitudes de asistencia por parte de Estados Miembros y organizaciones regionales, lo que demuestra la creciente confianza en la eficacia del Centro y el reconocimiento de la función que desempeña en esta esfera”. (A/65/139, párr. 5)

El MERCOSUR y los Estados asociados agradecen el apoyo financiero que algunos gobiernos, tanto de dentro como de fuera de la región, han brindado con miras a desarrollar las actividades del Centro Regional. En ese sentido, exhortamos a la comunidad internacional a continuar brindando su apoyo a las actividades del Centro.

Teniendo en cuenta el importante papel que el Centro Regional desempeña en la promoción de un programa de paz, seguridad y desarrollo en América Latina y el Caribe, el MERCOSUR y los Estados asociados apoyan la iniciativa del Perú de presentar, en nombre de la región, el proyecto de resolución A/C.1/65/L.21, relativo a las actividades del UN-LiREC, que esperamos sea aprobado por consenso, como en periodos de sesiones anteriores de la Primera Comisión.

El Consejo de Defensa Suramericano de la Unión de Naciones Suramericanas fue creado en diciembre de 2008 como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa, con el objetivo de consolidar a Suramérica como una zona de paz, construir una identidad en materia de defensa y generar consensos para fortalecer la cooperación regional. En particular, trata de avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa, promover el intercambio de información, contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar.

Desde su creación, el Consejo de Defensa Suramericano ha adoptado su estatuto y planes de acción bienales que apuntan como prioritarias las acciones de políticas de defensa, cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, industria y tecnología de defensa y formación y capacitación. En

ese contexto, el Consejo ha alcanzado acuerdos sobre el establecimiento de un mecanismo de medidas de fomento de la confianza y seguridad en la región. Asimismo, ha iniciado discusiones sobre metodologías de medición de gastos en defensa con el fin de promover la transparencia, y ha conducido actividades en temas como desarrollo de una industria y tecnología de defensa, participación en operaciones de paz y modernización de los ministerios de defensa de la región. Se decidió igualmente establecer un centro de estudios estratégicos de la defensa como instancia para la generación de conocimiento y difusión del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad.

El MERCOSUR y Estados asociados saludan los importantes logros alcanzados por el Consejo de Defensa Suramericano desde su creación en diciembre de 2008, y manifiesto su disposición de seguir brindando su apoyo a esta instancia, que contribuye al fortalecimiento de la unidad, la paz y la seguridad regionales.

El MERCOSUR y Estados asociados reconocen la necesidad urgente de prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras debido a los efectos perjudiciales de esas actividades para la seguridad de todos los Estados, las subregiones, las regiones y el mundo, que, entre otros factores, ponen en peligro el bienestar de los pueblos y su desarrollo social y económico. En tal sentido, el MERCOSUR y Estados asociados reiteran la importancia de que se continúe avanzando en los esfuerzos bilaterales, subregionales y regionales tendientes a la cooperación en materia de seguridad y en la implementación de los convenios, declaraciones y entendimientos que se han adoptado en el curso de los años en temas de paz, estabilidad, confianza y seguridad. De igual forma, reiteran su compromiso de continuar fomentando una cultura de paz y promoviendo la educación para la paz en los países de la región, reafirmando nuestra meta de seguir destinando mayores recursos al bienestar de nuestros pueblos.

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): A la vez que reafirmamos nuestro firme apoyo al multilateralismo como principio básico de las negociaciones en materia de desarme y control de armamentos, reafirmamos la importancia de las iniciativas regionales y subregionales en esa esfera. Estas medidas pueden contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad a

los niveles regionales e internacionales, con la aspiración de dedicar al desarrollo social y económico los recursos liberados como resultado del desarme, en particular a la lucha contra la pobreza y a la protección del medio ambiente en beneficio de todos los pueblos.

En este sentido, reafirmamos que los esfuerzos de desarme regional deben tener debidamente en cuenta las características particulares de cada región. No puede haber recetas impuestas ni acciones que pongan en peligro la seguridad de ningún Estado de la región concernida. Los enfoques mundiales y regionales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y, en la medida de lo posible, deben aplicarse simultáneamente con miras a promover la paz y la seguridad a los niveles regionales e internacionales. Con la promoción de medidas bilaterales y regionales de fomento de la confianza que cuenten con el consentimiento y la participación de todas las partes interesadas, se logrará evitar los conflictos y prevenir el estallido indeseado y accidental de hostilidades. De esta forma, se podrían aliviar las tensiones y se contribuiría a la estabilidad regional.

Los Estados de mayor capacidad militar tienen una responsabilidad importante para beneficio de la seguridad regional e internacional. En ese contexto, un elemento de gran importancia lo constituye el respeto y el apoyo a las decisiones y tratados regionales y subregionales encaminados a lograr la paz y la seguridad. Las zonas libres de armas nucleares en varias regiones del planeta, que son una contribución eficaz al fortalecimiento de la paz y la seguridad regional y mundial, deben ser respetadas.

Para terminar, permítaseme reafirmar que las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional destinadas a incrementar la estabilidad y la seguridad de sus Estados Miembros deberán promoverse de manera sustantiva mediante el mantenimiento y la revitalización de los Centros Regionales para la Paz y el Desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú para presentar el proyecto de resolución A/C.1/65/L.21.

Sr. Aquino (Perú): Hace 24 años, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 41/60 J, por la que se creó el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, los Estados Miembros de esta Organización fuimos conscientes de la importante

sinergia existente entre la paz, el desarme y el desarrollo, y establecimos por ello que el mandato del Centro Regional debía contemplar el apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región de América Latina tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, así como la promoción del desarrollo económico y social mediante una reutilización apropiada de los recursos disponibles.

América Latina y el Caribe es una región heterogénea en cuanto al nivel de desarrollo de los países que la componemos; sin embargo, es homogénea en cuanto a los desafíos que enfrenta: pobreza, desempleo, analfabetismo, desnutrición, violencia armada y defensa del medio ambiente y de la democracia, entre muchos otros retos. Estos desafíos son comunes a la mayoría de los países de la región, aunque, seamos justos en precisarlo, en distintos niveles de urgencia. Para afrontar dichos retos, además de la voluntad política, los Gobiernos requieren de recursos económicos.

Buena parte de ellos se pierden debido a los efectos negativos que trae consigo la violencia armada en muchos países de la región, producto, entre otras razones, del tráfico ilícito de armas. Otra parte de dichos recursos se destina absurdamente a un desmedido gasto en armamentos en la región. Enfrentar esta situación requiere conjugar esfuerzos para llevar adelante actividades tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme, rubro en el cual el Centro Regional desarrolla una importante labor tanto mediante el trabajo coordinado con los países de la región, como con el apoyo de Estados fuera de ella y de otras organizaciones que contribuyen voluntariamente a financiar sus actividades e iniciativas.

El saber identificar las áreas en las que el Centro debe incidir en su trabajo es una tarea primordial que permite luego direccionar los esfuerzos y escasos recursos con los que se cuenta. Esta tarea de identificación de prioridades ha sido llevada adelante con buen criterio por las distintas administraciones que han dirigido el Centro y, en particular, por el actual grupo humano que tiene a su cargo el planeamiento y ejecución de las actividades del Centro Regional, liderados desde Nueva York por el Alto Representante del Secretario General para los Asuntos de Desarme, el Embajador Sergio Duarte, y la Sra. Agnès Marcaillou y por el destacado trabajo en el terreno de la Sra.

Mélanie Régimbal, actual Directora del Centro. A todos ellos, nuestro especial reconocimiento.

El último año, las actividades del Centro incidieron en prestar asistencia en el combate y prevención del tráfico ilícito de armas. En esa tarea, el Centro logró asegurarse un ámbito de acción propio como promotor de iniciativas de creación de capacidad, especialmente concebidas para apoyar los esfuerzos de los servicios de aplicación de la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Adicionalmente, el Centro pudo prestar asistencia en temas de seguridad pública, desde el ámbito jurídico y normativo, así como en seguridad fronteriza con una orientación hacia el fomento de la capacidad interinstitucional.

En tal sentido, merece destacarse que el año pasado 201 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de 11 Estados de la región se beneficiaron de las oportunidades de capacitación relacionadas con la utilización del manual de capacitación de instructores en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego. Mediante los cursos de capacitación realizados en Colombia, el Perú y Bolivia, se impartió formación a 151 funcionarios de los servicios de aplicación de la ley y, gracias al curso celebrado en Costa Rica, recibieron capacitación 50 funcionarios de ese sector de Estados de Centroamérica, México y la República Dominicana.

Asimismo, a fin de apoyar a los Estados miembros de la Comunidad Andina en sus esfuerzos por aplicar el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Centro organizó el primer Foro subregional sobre los avances en la implementación del Plan, celebrado en Lima los días 25 y 26 de mayo de 2010.

Merece destacarse asimismo que el Centro comenzó a prestar asistencia técnica a ocho Estados del Caribe —Granada, las Bahamas, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Jamaica, Trinidad y Tabago, la República Dominicana y Belice— en las esferas de la destrucción de armas y la gestión de existencias. Así, el Centro puso en marcha el programa subregional en tres de los ocho Estados del Caribe seleccionados —Granada, Jamaica y las Bahamas— con evaluaciones de capacidades nacionales de los Estados para destruir armas y administrar existencias, un paso fundamental para la formulación de sus respectivos planes nacionales de acción.

En marzo de 2010, los Estados Miembros se reunieron en Lima para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esta reunión tuvo por objeto preparar a los Estados mediante un proceso amplio de consultas para la cuarta Reunión Bienal de los Estados sobre las armas pequeñas y demostrar a la comunidad mundial reunida en esa ocasión los logros y progresos alcanzados en los planos nacional, subregional y regional.

El Centro participó, asimismo, en la organización de un curso práctico regional, celebrado en Lima en marzo último, sobre la transparencia internacional en relación con las transferencias de armas y los gastos militares como medio de fomentar la confianza recíproca. El curso práctico constituyó un foro para los Estados de América Latina y el Caribe para intercambiar opiniones y experiencias sobre la presentación de informes al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y al Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares.

Como se aprecia, la tarea del Centro ha sido sin duda importante y significativa. No obstante, los esfuerzos en el área del desarme nunca terminan siendo suficientes. Es por ello que el Centro ya viene trabajando en darle continuidad a varias de las iniciativas ya emprendidas. Así, se ha logrado conseguir el financiamiento canadiense para seguir apoyando la implementación del proyecto para la Comunidad Andina relacionado con el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, entre otras actividades.

El trabajo conjunto y coordinado de los Estados, las Naciones Unidas —a través de su Centro Regional—, las demás organizaciones regionales y subregionales, los Estados que voluntariamente apoyan financieramente las actividades del Centro y el esfuerzo de la sociedad civil organizada, permite pensar que es posible seguir avanzando en la consolidación de la paz y la seguridad en la región.

Todas estas iniciativas se llevan adelante con escasos recursos económicos. Por ello, exhortamos a los Estados de la región y a los demás Estados Miembros a redoblar esfuerzos a través de

contribuciones voluntarias que permitan ampliar el espectro de las actividades que desarrolla el Centro. Los Estados con importantes inversiones en la región deberían ver dichas contribuciones voluntarias no únicamente como loables esfuerzos por lograr la paz y el desarme, sino como una forma de colaborar a la consolidación de la seguridad y la estabilidad institucional en la región, lo cual redundará en el beneficio de todos, de los países que conformamos la región y de los que invierten en ella.

Por las consideraciones expuestas, mi delegación tiene nuevamente el honor de presentar ante esta Primera Comisión el proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, contenido en el documento A/C.1/65/L.21, con miras a someterlo después a consideración de la Asamblea General, y que reitera el firme apoyo al papel del Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Por ello, la región confía en que, como en años anteriores, contaremos con el valioso apoyo de todas las delegaciones para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al representante de Argelia para introducir el proyecto de resolución A/C.1/65/L.30.

Sr. Moktefi (Argelia) (*habla en francés*). Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitarlo sinceramente una vez más por la excelente manera con que está dirigiendo los debates de la Primera Comisión y asegurarle nuestra plena cooperación para garantizar el éxito de la labor de la Comisión.

En lo que se refiere al desarme y la seguridad regionales, Argelia se ha comprometido a promover la paz y la seguridad internacionales como parte integrante de su política exterior y como principio rector de nuestra presencia en el escenario internacional. Por ese motivo, Argelia está decidida a apoyar las medidas encaminadas a promover y fomentar el diálogo y la cooperación y a ayudar en su elaboración, así como a reforzar la seguridad en sus marcos tradicionales de participación y solidaridad, sobre todo en la región del Mediterráneo. Por ello, Argelia siempre ha aplicado una activa política exterior en la región del Mediterráneo, basada en los principios

de la cooperación, la amistad, la buena vecindad y el respeto mutuo.

En su informe que figura en el documento A/65/126/Add.1, el Secretario General incluye la respuesta de Argelia, que versa sobre dos cuestiones. La primera es la entrada en vigor, en julio de 2009, del Tratado de Pelindaba, en virtud del cual se crea una zona libre de armas nucleares en África. Argelia considera que la desnuclearización y la seguridad en África constituyen un factor esencial para fortalecer la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo. La segunda cuestión, que está vinculada a la primera, se refiere a la iniciativa de Argelia en la lucha contra el terrorismo en la región del Sahel. Gracias a esta iniciativa del Gobierno de Argelia pudo establecerse una cooperación regional auténtica para combatir y prevenir el terrorismo en la franja sahelosahariana.

No se puede negar que la situación preocupante imperante en el Sahel tiene repercusiones negativas para la seguridad y la estabilidad en todo el continente africano. Esa situación requiere que se redoblen esfuerzos y se fortalezca la cooperación entre los Estados de la subregión para combatir ese azote. Requiere igualmente el apoyo permanente de la comunidad internacional para reforzar las capacidades de los países del Sahel para hacer frente a ese reto. Por consiguiente, está claro que los retos y peligros que amenazan la estabilidad del continente africano tienen repercusiones en la región mediterránea y socavan las capacidades y las posibilidades de cooperación y asistencia entre las orillas septentrional y meridional del Mediterráneo.

Es para mi delegación un honor y un privilegio presentar a la Primera Comisión en su sexagésimo quinto período de sesiones el proyecto de resolución relativo al tema 102 del programa de trabajo, titulado “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”, que figura en el documento A/C.1/65/L.30. Aparte de las actualizaciones técnicas, el texto del proyecto de resolución es un reflejo del texto de la resolución 64/68.

En el proyecto de resolución se observan los esfuerzos desplegados por los países mediterráneos para afrontar de manera amplia y coordinada sus retos comunes. El objetivo global es transformar la región mediterránea en una zona de diálogo, intercambio y cooperación con el fin de garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad.

En el proyecto de resolución también se insta a todos los Estados de la región mediterránea que aún no lo hayan hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos en el ámbito del desarme y la no proliferación. Igualmente, en él se alienta a todos los Estados de la región a que fomenten la creación de las condiciones necesarias para fortalecer las medidas mutuas de fomento de la confianza, favoreciendo la apertura y la transparencia en relación con todos los asuntos militares, utilizando el sistema de las Naciones Unidas para crear informes estandarizados sobre los gastos militares y facilitando cifras y hechos precisos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución también se alienta a los países mediterráneos a que intensifiquen su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el posible uso de armas de destrucción en masa por terroristas. Asimismo, se incita a la cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de armas.

Por último, en el texto se reitera que la seguridad en el Mediterráneo está estrechamente vinculada a la seguridad en Europa, así como a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación y los demás patrocinadores del proyecto de resolución cuentan con el apoyo de todos los Estados Miembros para la aprobación por consenso —como ha sido habitual en la Comisión— de este importante proyecto de resolución.

Sr. Ismayil-Zada (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Azerbaiyán se suma a las demás delegaciones para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa por sus merecidas elecciones.

Azerbaiyán reconoce el papel crucial que desempeña la Primera Comisión en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, subregionales y regionales. Concedemos gran atención a los esfuerzos desplegados conjuntamente para abordar los problemas regionales y mundiales, con especial énfasis en la seguridad regional, la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción en masa y la garantía de la seguridad energética. Somos firmes partidarios de que el Cáucaso meridional y más allá sea una zona libre de armas de destrucción en masa.

La seguridad de todos los Estados y, de manera más general, la paz y la seguridad internacionales y regionales, depende de que los Estados observen las normas y los principios del derecho internacional y los utilicen como herramienta de orientación para forjar su política exterior y de seguridad. Lamentablemente, el uso ilícito de la fuerza aún no ha sido eliminado del contexto de las relaciones internacionales y regionales. Actualmente, en numerosas partes del mundo las poblaciones civiles sufren debido al fracaso manifiesto de los distintos Estados en cumplir sus responsabilidades básicas y más urgentes. Los conflictos armados, los actos de agresión militar y la ocupación extranjera, que entrañan los crímenes más graves, son solamente ejemplos ilustrativos, de nuestra historia reciente, de las amargas consecuencias que conlleva al hecho de que los diferentes Estados no cumplan con las normas y los principios del derecho internacional.

El desarme y la seguridad regionales desempeñan un papel fundamental en el establecimiento de la paz en las situaciones de conflicto. Lamentablemente, en numerosos casos, las armas sin control se concentran en las zonas donde hay conflictos no resueltos, lo cual proporciona también un terreno fértil para la delincuencia organizada transnacional y otras actividades ilícitas.

El ejemplo más ilustrativo de mala conducta en relación con las normas y los principios del derecho internacional es el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán que, con casi dos decenios de duración y aún sin resolverse, representa una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales y regionales. El conflicto ha tenido como consecuencia la ocupación de casi un quinto del territorio de Azerbaiyán y ha hecho que aproximadamente una de cada nueve personas de mi país se convierta en refugiado o en desplazado interno. En el curso de ese conflicto se han cometido las más graves ofensas internacionales, incluidos crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Se ha reconocido internacionalmente que Armenia tiene la responsabilidad primordial de la ocupación de los territorios de Azerbaiyán, que ha cometido los crímenes más graves durante el conflicto, incluida la depuración étnica, y que ha creado una cultura monoétnica en los territorios azerbaiyanos capturados.

Pese a los actuales esfuerzos políticos dirigidos a solucionar con prontitud el conflicto, las actividades militares que se despliegan en las zonas ocupadas de Azerbaiyán violan de manera flagrante el derecho internacional. Sirven para seguir consolidando el actual statu quo de la ocupación, asegurar los resultados de la depuración étnica y la colonización de los territorios capturados y poner serios impedimentos al logro de una solución pacífica para el conflicto.

Armenia sigue aumentando intensamente su presencia y capacidad militares en la región de Nagorno-Karabakh y otros territorios ocupados de Azerbaiyán. Los datos disponibles indican que el número de personas de las que no se da cuenta y el número de armas sin control en esos territorios se han incrementado de manera constante desde la ocupación. Entre otras cosas, nos preocupa seriamente que el mecanismo de control de las armas convencionales no sea eficaz en esos territorios. La acumulación de grandes cantidades de armas y municiones que siguen estando fuera del control internacional plantea amenazas graves para la paz y la seguridad internacionales. En ese contexto, lamentamos que los miembros de la comunidad internacional, especialmente los que llevan a cabo labores de mediación en el proceso de negociación, hayan mostrado cierto grado de indiferencia respecto de ese problema, que afecta negativamente las perspectivas del logro de una solución para el conflicto lo antes posible.

Nuestra preocupación especial se refiere a la posibilidad de que grupos terroristas utilicen determinadas armas, incluidos los sistemas de misiles antiaéreos individuales. A ese respecto, estimamos que es necesario adoptar medidas más eficaces encaminadas a impedir que los que mantienen el control militar y político efectivo de los territorios ocupados adquieran armas convencionales y a que revelen sus intentos de negar su responsabilidad.

Llama la atención que las declaraciones de los funcionarios armenios estén llenas de acusaciones contra Azerbaiyán en relación con sus intenciones supuestamente militares y una carrera armamentista. Los armenios están incitando a la histeria debido al rápido desarrollo de Azerbaiyán. Entendemos que el verdadero fin de la interpretación falsa de Armenia en todos los foros internacionales es crear un cortina de humo que oculte sus intenciones en los territorios ocupados y ganar tiempo.

En cuanto al incremento del presupuesto militar, Armenia ha omitido señalar que el gasto de defensa anual de Azerbaiyán ha seguido ajustándose a los incrementos presupuestarios generales, que Azerbaiyán sigue gastando en su ejército un porcentaje de su producto interno bruto mucho menor que el de Armenia y que el tamaño de las fuerzas armadas de Azerbaiyán es proporcional a su población, territorio y longitud de sus fronteras, y sigue siendo menor que el de Armenia.

Cabe mencionar que el Presidente de Armenia, Sr. Serzh Sargsyan, declaró el 25 de mayo, durante su visita al Cuartel General de la OTAN, que “el ejército de Armenia cuenta con tipos de municiones que países 10 veces más grandes soñarían con tener”. Esas palabras son muy claras. No es casualidad que el gasto militar de Armenia, como porcentaje de su producto nacional bruto, sea uno de los más elevados del mundo. Por ello, Armenia, que ejecutó proyectos militares ilegales para abastecer a sus fuerzas armadas, sigue siendo una amenaza para la paz y la seguridad en nuestra región.

Como país que sufre la devastación de la guerra y la ocupación, Azerbaiyán cree firmemente que el cumplimiento exacto de las normas y los principios internacionalmente aceptados del derecho internacional respecto de la buena vecindad, las relaciones cordiales y la cooperación entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones que contraen, es de suma importancia para el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. La estrategia de Azerbaiyán está orientada a la liberación de todos los territorios ocupados, restableciendo así la integridad territorial de nuestro Estado, el regreso a sus hogares de las personas forzosamente desplazadas y el establecimiento de la paz y la estabilidad duraderas en la región de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán y de todo el Cáucaso meridional en general.

Para concluir, deseo añadir que mientras Armenia siga con su política agresiva, toda conversación sobre paz, estabilidad y cooperación inclusiva en la región es irrelevante. Ante todo, Armenia debe preguntarse cuáles son los motivos por los que existe esa situación.

Sra. Al-Nakib (Iraq) (*habla en árabe*): Mi delegación desea recordar la posición de larga data del Iraq en cuanto a este tema del programa, a saber, que una región libre de armas nucleares, como importante pilar del fomento de la confianza a nivel regional,

puede ser una herramienta decisiva en materia de no proliferación nuclear. Las zonas libres de armas nucleares pueden ser también expresión de los valores compartidos y promovidos por muchos países en las esferas de la no proliferación, el control de los armamentos y el desarme. Debemos también tener en cuenta el hecho de que la creación de zonas libres de armas nucleares debería ser un objetivo también de los Estados poseedores de armas nucleares ya que ello reduciría la proliferación nuclear de manera horizontal —es decir, en relación con los países que no poseen esas armas— y ayudaría así a evitar la posibilidad de un conflicto o una guerra nucleares.

Por supuesto, sabemos cuán sensible es la región del Oriente Medio al haber sido el escenario de algunos de los peores conflictos del mundo, incluido el conflicto israelo-palestino. Por consiguiente, la escalada de la carrera de armamentos tiene graves repercusiones para la paz y la seguridad internacionales. Si fuéramos a comparar los esfuerzos internacionales por aprobar los tratados regionales encaminados a crear zonas libres de armas nucleares con los esfuerzos por crear una zona similar en el Oriente Medio, llegaríamos a la conclusión de que es necesario redoblar los esfuerzos serios y la voluntad política. En ese sentido, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares nos da un hábito de esperanza de que se pudiera lograr.

El Iraq reitera su posición de sobra conocida en cuanto a la necesidad de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. Consideramos que actualmente existen armas nucleares en la región porque las instalaciones nucleares militares israelíes no están sometidas a la verificación, en tanto todas las demás instalaciones nucleares en la región se han sometido al sistema de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Iraq celebra el resultado de la Conferencia de Examen respecto del Oriente Medio. Reiteramos la necesidad de darle un seguimiento serio para que se aplique según sea necesario a fin de que se alcancen sus principales objetivos, a saber, la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Deseamos reiterar también que la decisión de la Conferencia de Examen de 1995 sigue teniendo vigencia y sigue en vigor.

El Iraq pide la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se solicita a Israel que someta sus instalaciones nucleares a la supervisión del OIEA sin mayor dilación. Pedimos también la aplicación del párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en el que se exige también el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. Esas medidas coadyuvarían al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Reiteramos también la importancia de aplicar los objetivos de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000 que establecieron los Estados partes en cuanto a la no proliferación. Ese aspecto se reiteró en la última Conferencia de Examen, en la que se exhortó también a los cinco Estados poseedores de armas nucleares a que reiteren sus compromisos de 1995 respecto del Oriente Medio.

Mi Gobierno considera que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares fortalecería la seguridad de los países en cuestión y nos acercaría aún más a nuestro objetivo final que es fortalecer y preservar la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, el Iraq ha respaldado el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en algunas regiones en el mundo, incluido el Oriente Medio, y ha contribuido a ello. Además, mi Gobierno comprende que todos los esfuerzos dirigidos a establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares deben comenzar por el desarme de Israel, su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el sometimiento de sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

Sr. Mana (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como ésta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión, así como por la destreza con que ha dirigido nuestra labor. Sr. Presidente: Mi delegación desea asegurarle que puede contar con su plena cooperación.

Como parte de este debate sobre las cuestiones relacionadas con el desarme regional, mi delegación quisiera formular una declaración en relación con el subtema f) del tema 98 del programa, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo

Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”.

Quisiera comenzar dando las gracias al Secretario General por haber presentado todos los documentos a la Comisión en relación con este tema del programa que tiene que ver con las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central, en particular el informe publicado como documento A/65/176. Quisiera también aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a la Sra. Agnès Marcaillou y al Sr. Ivor Fung por sus presentaciones sobre este tema esta mañana y, además, por su participación tan valiosa en las actividades del Comité Consultivo Permanente. La calidad del informe del Secretario General refleja el interés de las Naciones Unidas en la paz y la seguridad en el África Central, así como el alcance de los esfuerzos necesarios en ese sentido.

En el momento de su creación, en 1992, al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central se le confió el mandato de elaborar, adoptar y aplicar medidas concretas de fomento de la confianza para la subregión del África Central. Con el tiempo, esas medidas efectivamente se han llevado a cabo con eficacia y, si la Presidencia lo permite, me referiré a algunas de ellas.

Una de esas medidas fue la negociación, en julio de 1999, del Pacto de no agresión entre los Estados del África Central. Otra medida fue la creación, en febrero de 1999, del Consejo para la Paz y la Seguridad en el África Central, cuyos tres pilares: la Comisión de Defensa y Seguridad, la Fuerza Multinacional del África Central y el sistema de alerta temprana del África Central, forman el segmento subregional de la estructura de seguridad del continente.

Otra medida fue la aprobación de la Convención del África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje. En julio, los Estados miembros realizaron un examen por separado del plan para la aplicación de la Convención, conocida desde entonces como la Convención de Kinshasa, y enviaron sus observaciones a la secretaría de la Comisión.

Entre otras medidas figuran el proyecto actual para elaborar un código de conducta para las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad. En el código de conducta se establecen varios principios que rigen la conducta de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad para cumplir sus misiones, incluido el respeto de los derechos humanos, del estado de derecho y de la soberanía de los pueblos.

Además, la práctica de rotar las reuniones ministeriales entre las distintas capitales de la subregión ha permitido a los ministros y a los expertos que los acompañan conocer plenamente las realidades de cada Estado miembro, lo que a su vez fomenta la confianza entre los Gobiernos y los pueblos.

El Comité Consultivo Permanente desempeña una función importante en los esfuerzos por prevenir la violencia y mantener la seguridad en el África Central. Su labor en la subregión es sumamente valorada y ha ayudado a disminuir el ciclo de violencia que, de otro modo, socavaría con toda certeza las posibilidades de desarrollo.

El Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central debería seguir celebrando reuniones ministeriales y organizando conferencias y debates temáticos sobre las cuestiones de seguridad más apremiantes del momento. Sus importantes actividades no deberían estar sujetas a restricciones a limitaciones presupuestarias dado que son parte de una estrategia diseñada para preservar la paz y la seguridad en el África Central. A mi delegación le complace que las reuniones del Comité Consultivo Permanente se hayan celebrado conforme fueron previstas en 2010. Sin embargo, es necesario que el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central reciba contribuciones más sustanciales para garantizar la continuidad de las reuniones. Con el fin de garantizar la eficacia del Comité Consultivo Permanente, mi delegación considera que su secretaría debería ser reubicada en el África Central y que su alianza con la Comunidad Económica de los Estados del África Central debería fortalecerse, como se señaló durante las consultas entre los Estados Miembros.

Mi país celebra la creación de una oficina subregional de las Naciones Unidas para el África Central, con sede en Libreville, Gabón. Esperamos con sumo interés, tras la decisión del Consejo de Seguridad

en ese sentido, de recibir las propuestas que el Secretario General presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión respecto de las medidas administrativas y presupuestarias que se adoptarán para que la oficina subregional funcione cuanto antes. En ese sentido, El Secretario General debería trabajar en estrecha consulta y cooperación con los países del África Central. Mi delegación insta a la comunidad internacional a que respalde la apertura de la oficina subregional, cuya importancia es incuestionable en una región plagada de numerosas y constantes crisis dentro de los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Como dije esta mañana, la ceremonia de entrega de certificados de las

Becas de las Naciones Unidas sobre el Desarme de 2010 tendrá lugar ahora. Pido a todas las delegaciones que permanezcan en sus asientos para la ceremonia a fin de felicitar y alentar a nuestros colegas más jóvenes.

Ahora voy a suspender la sesión para proceder con la ceremonia de una manera oficiosa.

Se suspende la sesión a las 12.50 horas y se reanuda a las 12.55 horas

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así nuestras labores de esta mañana.

Se levanta la sesión 15.00 horas.